

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA CAROLINA ASUNCIÓN DÁVILA MURILLO, EN EL CARGO DE MINISTRA ASESORA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ASUNTOS DEL SISTEMA LOCAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MANAGUA)

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 33-2020, aprobado el 31 de marzo de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 63 del 01 de abril de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Carolina Asunción Dávila Murillo**, en el cargo de Ministra Asesora del Presidente de la República para asuntos del Sistema Local de Atención Integral en Salud Managua (SILAIS-Managua) y otras funciones que sean delegadas.

Artículo 2. En consecuencia, dejar sin efecto su nombramiento en el cargo de Ministra del Ministerio de Salud, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 109-2009 de fecha 25 de julio del año 2019, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 141 del 26 de julio del mismo año.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta y uno de Marzo del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.